

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00234

Incidente de Desacato

Se pone en conocimiento de la parte incidentista la respuesta realizada por parte de COLPENSIONES, dado cumplimiento al Incidente de desacato, se le informa que cuenta con el término de tres (03) días para que se pronuncie al respecto, de lo contrario se procederá con el archivo de este incidente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **410ecb59c563247fd2fa8e91c5e0b2a4b4f09e07255ecb9e4166ed8c28f47cd0**

Documento generado en 30/06/2022 10:28:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>